

INVITACIÓN

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASEGURADORAS

ÚNICO AVISO

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex – se permite invitar, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 numeral 2° del Decreto Ley 663 de 1993 - Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Decreto 673 de 2014, Decreto 1534 de 2016, la Circular Externa 022 del 30 de julio de 2014 y la Circular Externa 003 de 2017 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, a las aseguradoras, debidamente autorizadas para operar como tales en el país, a presentar propuestas para la contratación de las siguientes pólizas de seguro:

1. Seguro de vida grupo deudores (empleados) de créditos de vivienda, de vehículo y educativo y otros créditos otorgados por Bancóldex a sus funcionarios.
2. Seguro de incendio todo riesgo, terremoto y anexos para inmuebles hipotecados a favor de Bancóldex, en desarrollo del programa de crédito de vivienda para empleados.
3. Seguros de automóviles gravados con prenda sin tenencia a favor de Bancóldex, en desarrollo del programa de crédito de vehículo para empleados.

En caso de encontrarse interesado, la firma por usted representada deberá remitir, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la publicación de la presente comunicación, un escrito suscrito por un representante legal o apoderado indicando su intención de retirar de la Vicepresidencia Jurídica del Banco, ubicada en la Calle 28 No. 13 A – 15 Piso 41, los Términos de Referencia que establecen las condiciones de la presente convocatoria junto, con un documento que acredite el cumplimiento del requisito de fortaleza financiera establecido en el Artículo 2.36.2.2.3 del Decreto 2555 de 2010.